


| | | |
|--|--|---|
| MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | FORMATO ACTA DE REUNIÓN |  |
| | Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión | |
| Versión: 5 | Vigencia: 17/03/2020 | Código: F-E-SIG-25 |

| | | | | | |
|---------------------------------|----------------------------|-------------------------|---------------------|---------------------|-----------|
| ACTA DE REUNIÓN N° _____ | FECHA DE LA REUNIÓN | | DÍA | MES | AÑO |
| | HORA DE INICIO | | 21 | 08 | 2020 |
| | | | 8:25 a.m. | HORA DE TERMINACIÓN | 9:55 a.m. |
| REUNIÓN INTERNA | | DEPARTAMENTO / CIUDAD | BOGOTÁ D.C. | | |
| REUNIÓN EXTERNA | X | DEPENDENCIA QUE PRESIDE | Minambiente - DBBSE | | |

| INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN | |
|---------------------------|--|
| TEMA | Delimitación participativa del páramo Cruz Verde - Sumapaz, ordenada por el Juzgado Cuarenta (40) Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá Sección Cuarta. |
| OBJETIVO | Construir de forma conjunta una estrategia para la difusión de información clave para el proceso participativo de delimitación del páramo de Cruz Verde- Sumapaz, durante la emergencia sanitaria por COVID-19, a través de un diálogo cercano fundado en la empatía y la escucha a ustedes que son los representantes de las comunidades. |

| ORDEN DEL DÍA / AGENDA | | |
|------------------------|---|-------------|
| No. | TEMA | RESPONSABLE |
| 1 | Saludo y apertura del espacio: Presentación, saludo general y listado de Asistencia | Asistentes |
| 2 | Contextualización de reunión previa (resumen ejecutivo de fases del proceso e ineludibles) | Minambiente |
| 3 | Objetivo del espacio | Minambiente |
| 4 | Espacio de Diálogo: Momento de trabajo conjunto y diligenciamiento del cuestionario sobre medios y canales de comunicación. | Minambiente |
| 5 | Final: Acordar los enlaces y actualización de bases de datos | Asistentes |

| ASISTENTES | | | | | |
|--|--------|-------|------------|---------|----------------------|
| No. | NOMBRE | FIRMA | ASISTENCIA | | ENTIDAD/ DEPENDENCIA |
| | | | PRESENCIAL | VIRTUAL | |
| Revisar la lista de asistencia anexa a esta acta: link: https://docs.google.com/document/d/1EmIH8O0yx9ZFCO2NfeVQDvFM-yMBv3IW/edit?dls=true | | | | | |

| SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay) | | | | | | |
|---|-----------|-------------|-------------|---------------|-----------------------|--|
| No. | TEMA | RESPONSABLE | % DE AVANCE | OBSERVACIONES | FECHA DE CUMPLIMIENTO | |
| 1 | No aplica | No aplica | NA | No aplica | No aplica | |

| DESARROLLO DE LA REUNIÓN |
|--|
| 1. Presentación, saludo general y listado de asistencia |

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIgestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Se da inicio a la reunión siendo las 8:25 am con la presencia del sr Personero municipal de Sibaté, Diego Valencia Grajales, quien estuvo de acuerdo con la grabación de la reunión y con iniciar la reunión aún sin la presencia de la Alcaldía Municipal, a quien se llamó a confirmar el inicio de la reunión con la secretaria de despacho, pero manifestó que, el sr Alcalde no se encontraba; de igual manera, manifestó que, compartiría el link de esta reunión con la encargada de la parte ambiental de la Alcaldía de Sibaté.

El Ministerio de Ambiente abre espacio mencionando que, el espacio responde al cumplimiento del Fallo que ordena la delimitación participativa del páramo Cruz Verde - Sumapaz, enmarcadas estas acciones durante la pandemia por Covid-19, y se enuncia el objetivo de la reunión: Construir de la mano de las Autoridades Locales como representantes de las comunidades del municipio de Acacías una estrategia para la difusión de información clave acerca del proceso participativo del páramo Cruz Verde- Sumapaz, a través de un diálogo fundado en la empatía y la escucha. Se realiza lectura de la agenda propuesta.

En este momento, el sr Personero, menciona qué, ya se había preguntado en la pasada reunión sobre los canales de comunicación existentes en el municipio, se le indica que se profundizará en este espacio sobre esta información.

1. Objetivo del espacio

Construir de forma conjunta una estrategia para la difusión de información clave para el proceso participativo de delimitación del Páramo Cruz Verde - Sumapaz durante la emergencia sanitaria por COVID-19, a través de un diálogo cercano fundado en la empatía y la escucha a ustedes que son los representantes de las comunidades.

2. Contextualización de reunión previa (resumen ejecutivo de fases del proceso e ineludibles)

La localización del páramo Cruz Verde Sumapaz, es el páramo más grande del mundo, comprende tres departamentos Cundinamarca, Meta y Huila tiene una extensión de trescientas quince mil sesenta y seis hectáreas, tienen jurisdicción CAR, SDA, CORMACARENA Y PNN.

Se presentan las extensiones de los municipios y el porcentaje de participación del páramo.

El marco Jurídico de los procesos de delimitación de páramos así:

1. La constitución política del 91 Artículo 79 establece que es deber del estado proteger la diversidad y el ambiente y conservar áreas de especial importancia Ecológica.
2. La Ley 99 por medio del cual se crea el SINA y los principios generales se establecen las zonas de páramo como zonas de objeto de protección especial
3. Planes de Desarrollo Nacional de 2011 y 2015 que establecieron la obligación de las Autoridades Ambientales de generar ETESA y las prohibiciones al interior del área de Páramos
4. Posteriormente, con la C 035 se mantiene la prohibición y la obligatoriedad de acogerse al Área de referencia del IAVH
5. Dentro de los años 2014 a 2018, se realizó la delimitación de los páramos del país.
6. En el año 2017, por una tutela interpuesta para la delimitación del páramo Santurbán, la Corte constitucional mediante revisión de Tutela estableció la sentencia T 361 que indica que debe realizarse un proceso participativo para la delimitación de los páramos a través de 7 Fases y 6 temas.
7. En el año 2018 la expedición de la Ley 1930 de gestión integral de páramos se recogen las prohibiciones y se establecen aclaraciones en diferentes artículos, la primera es que no todas las actividades son prohibidas en páramos, ya que las actividades agropecuarias de bajo impacto podrán continuar bajo criterios de sostenibilidad y las de alto impacto deben ser objeto de reconversión y sustitución las mineras, adicionalmente se estableció la figura de gestores de páramos

Frente al proceso de delimitación del páramo Cruz Verde- Sumapaz, el ministerio recibió el área de referencia del Instituto von Humboldt a escala 1:25 mil y los ETESA aportados mediante la comisión conjunta CEERCO, con base en estos estudios, el

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Ministerio procedió a realizar la delimitación del páramo mediante la Resolución 1434 de 2017, esta resolución entró a comentarios, se publicó y quedó en firme el 14 de Julio de 2017.

Se suspende la reunión siendo las 8:40 am, ya que ingresó al usuario con el nombre del alcalde: Edson Erasmo Montoya, sin embargo, no confirmó si escuchaba la reunión o si estaba allí presente. Por otra parte, se desconectó por unos minutos el sr Personero, ingresando nuevamente a las 8:45 am, mencionando que por Google Meets, cuando recibe llamadas se corta la comunicación. Se retoma la presentación.

El páramo de Cruz Verde- Sumapaz está regido por la Resolución 1434 de 2017 y hasta que no se haga una normatividad nueva con este proceso de delimitación participativa, el páramo Cruz Verde Sumapaz, seguirá rigiéndose por la misma normatividad.

Siendo las 8:48 am se vincula a la reunión la sra María Visbal Bonilla, delegada de la Alcaldía municipal de Sibaté, se retoma la reunión, y se aclara que en este espacio no se tomarán decisiones sobre el proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz.

El 11 de septiembre de 2019 por el Juzgado 40 Administrativo de Oralidad de Bogotá notifica el fallo frente a la delimitación del páramo Cruz Verde, que ordena al Ministerio de Ambiente acogerse a la Sentencia T 361 de 2017, es decir hacer un proceso participativo para la delimitación del páramo Cruz Verde- Sumapaz.

El fallo del 2019 nos pide hacer un proceso participativo que tenga mínimo 7 Fases: convocatoria, información, consulta e iniciativa, concertación, observaciones al proyecto de acto administrativo, expedición de la resolución e implementación de acuerdos.

Adicionalmente, establece seis (6) temas que debemos tratar con los actores locales en el proceso participativo:

1. Proceso de delimitación que se refiere a identificar dónde está el páramo.

Siendo las 8:54 am se vincula a la reunión la sra Linda Incignares, de la oficina de comunicaciones de la alcaldía municipal de Sibaté, se retoma la reunión, y se aclara que en este espacio no se tomarán decisiones sobre el proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz.

2. Los lineamientos de reconversión y sustitución, reconversión para las actividades de alto impacto y sustitución para las actividades mineras

3. Sistema de fiscalización de la gestión de resolución. referido a hacer un control y vigilancia de los acuerdos que se hagan con las comunidades y autoridades en el territorio

4. Parámetros de protección de fuentes hídricas. referidos a encontrar las mejores formas de proteger los cuerpos de agua dentro del páramo

5. Instancia de Coordinación entre entidades y la comunidad que permita hacer las actividades que nos hemos planteado

6. Modelo de financiación, referido a encontrar modos y medios financieros para poder realizar las acciones que acordemos y poder conservar el páramo y que las comunidades puedan seguir viviendo dentro de él.

Desde el fallo de la sentencia de 2019, a la fecha hemos identificado actores clave en el territorio, por lo que se inició con el envío de un oficio a las Alcaldías Municipales solicitando esta información, a la fecha dentro de los datos que hemos identificado 192 representantes del sector productivo y 360 representantes de organizaciones sociales. Informa que, durante el tiempo de pandemia no nos hemos podido desplazar a los municipios, por lo que estamos implementando acciones para poder acercarnos a los territorios de manera virtual, por lo que hemos indagado sobre las condiciones de conectividad en cada municipio.

Se presentan los resultados de la reunión de articulación interinstitucional con las autoridades locales, la cual se llevó a cabo el día 7 de julio y se preguntó a las delegadas por la alcaldía si asistieron a este espacio quienes, a través del chat, manifestaron que no asistieron a este espacio virtual.

Se pregunta a los asistentes si tienen dudas sobre la presentación, manifestando que al momento no tienen dudas. Se continúa con la reunión.

3. Momento de trabajo conjunto - Presentación y entrega del cuestionario sobre medios y canales de comunicación.

La sra Linda Incignares, manifiesta a través del chat que piezas gráficas, videos programa de tv radio comunitario, canal omunitario de Aso juntas, el canal América Tv y la Emisora Sibastereo, y algunos medios de comunicación de la administración municipal como redes sociales y página web.

El sr Personero pregunta sobre la posibilidad que desde el Ministerio de Ambiente se apoye con la conectividad a las zonas rurales, se le informa que, la estrategia por Covid-19 responde a la identificación de canales y medios de comunicación, por medio de los cuales se pueda llevar información sobre el proceso. Se aclara que la estrategia por Covid-19 no reemplaza o sustituye ninguna de las fases del proceso de delimitación participativa, tan como ordena la St-361 de 2017.

La alcaldía informa sobre otros medios de comunicación existentes como: volante, radio, perifoneo, canal de tv local, grupos de WhatsApp que se manejan desde la administración local, cuya encargada es la Jefe de la Oficina de Prensa, Linda Incignares número móvil 3175101208, adicionalmente, es la encargada de articular el trabajo con la emisora y el canal de tv. Se dan los datos por WhatsApp sobre el encargado de la emisora señor Oscar Junta 3143969700 e informa que, esta emisora tiene cobertura rural y urbana.

Por su parte, el Personero, deja los datos de contacto de la personería.

Siendo las 9:27 am se vincula a la reunión la señora Karen Linares de la secretaría de agricultura de la alcaldía municipal. Se le informa sobre el diligenciamiento del formulario y se retroalimenta sobre la información dada por los asistentes. Se pregunta si tiene más aportes sobre la información solicitada. Manifiesta sobre las charlas que se tienen programadas desde la alcaldía para realizar, las cuales se harán por Facebook Live. Por parte del Ministerio se solicita información sobre las fechas que ya tienen programadas para saber si por medio de esos espacios ya se puede informar sobre el proceso de delimitación participativa del páramo. Se intercambian datos de contacto por el chat, para tener una comunicación directa con la Secretaría de Agricultura de Sibaté.

Respecto a la información que consideran que debemos reforzar el sr Personero manifiesta que, se debe informar sobre las dinámicas que presenta el municipio de Sibaté sobre la explotación minera, ya que hay rechazo por parte de la comunidad. Por otra parte, la sra Linda Incignares escribe en el chat que debemos reforzar en qué consiste el proceso de delimitación de páramos, sensibilizar sobre el uso del suelo en área protegida y la reconversión de actividades agropecuarias a forestales de protección.

En relación con la pregunta sobre cómo propiciar la participación de la comunidad una vez se puede ir a territorio, menciona la sra Linda Incignares que a través de encuentros pedagógicos. El sr Personero informa que, las veredas tienen sus espacios donde se pueden desarrollar las reuniones. María Visbal (Alcaldía), refuerza esta información señalando que en los salones comunales que están en buen estado igual que el acceso vial, como por ejemplo Romeral – Salón comunal, sector Perico Fortunato.

Asimismo, la sra María Visbal menciona que debemos reforzar la convocatoria con las JAC de las veredas ya que ellos incentivan estos procesos.

Se definen los enlaces de comunicación por parte de la alcaldía la sra María Visbal Pinilla de Gestión Ambiental, de la alcaldía de Sibaté.

El Ministerio reitera que estos espacios no sustituyen, ni reemplazan las fases de la delimitación participativa del páramo Cruz Verde – Sumapaz, se da cierre a la reunión agradeciendo la participación de los asistentes.

Se termina la reunión a las 9:55 am, con despedida de parte de los asistentes.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

CONCLUSIONES**LISTA DE EVIDENCIAS***(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)*


Lista de Asistencia:
 link: https://docs.google.com/document/d/12P4S2j_sbagl83U9DboGWnPD7bRxCwBg/edit?dls=true
 Grabación de la reunión., etc

COMPROMISOS *(Si los hay)*

| No. | COMPROMISO | RESPONSABLE | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | |
|--|--|-------------|-----------------|----------------------|------------|
| 1 | Enviar acta y listado de asistencia al correo de las autoridades asistentes. | DBBSE | 28/08/2020 | 30/08/2020 | |
| 2 | ----- | ----- | ----- | ----- | |
| 3 | ----- | ----- | ----- | ----- | |
| FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica): no aplica</i> | | | DÍA | MES | AÑO |
| | | | NA | NA | NA |

| NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ | FECHA | DÍA | MES | AÑO |
|-------------------------|-------|-----|-----|------|
| Milena López Penagos | | 28/ | 08 | 2020 |


Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

| | | |
|---|--|---|
| MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | LISTADO DE ASISTENTES |  |
| | Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión | |
| Versión: 6 | Vigencia: 17/03/2020 | Código: F-E-SIG-05 |


LUGAR: Videoconferencia – FECHA: 28 de agosto de 2020 HORA: 8:00 a.m. a 9:50
TEMA: Reunión Autoridades Territoriales - Municipio de Sibate, Departamento de Cundinamarca (Páramo Cruz Verde - Sumapaz) PRESIDE: DBBSE
EQUIPO ACOMPAÑANTE: Grupo de Páramos DBBSE - SEP

| N° | NOMBRES | ENTIDAD / MUNICIPIO | CARGO | DEPENDENCIA | TELÉFONO / CELULAR | CORREO ELECTRÓNICO | ASISTENCIA | | FIRMA |
|----|----------------------------------|---------------------|-------------------------------|------------------|--------------------|--|------------|---------|-------------------------------------|
| | | | | | | | PRESENCIAL | VIRTUAL | |
| 1 | Gonzalo Moreno Parra | Minambiente | Profesional Esp. | SEP | 3013700490 | gmoreno@minambiente.gov.co | | X | Gonzalo Moreno Parra |
| 2 | Diego Hernando Valencia Grajales | Sibaté | Personero | Personería | 3187922214 | Info@personeria-sibate.gov.co | | X | Diego Valencia |
| 3 | Blair Valencia Arriaga | Minambiente | Contratista | SEP | 3108095104 | valenciablair30@gmail.com | | X | <i>Blair Valencia A.</i> |
| 4 | Edson Erasmo Montoya Camargo | Alcaldía de Sibaté | Alcalde | Despacho Alcalde | 3112587280 | alcaldia@sibate-cundinamarca.gov.co | | X | <i>Edson Erasmo Montoya Camargo</i> |
| 5 | Linda Joan Incignares Rondón | Alcaldía de Sibaté | Jefe de Oficina Tic's -Prensa | Despacho Alcalde | 3175101208 | prensa@sibate-cundinamarca.gov.co | | X | |
| 6 | Nathalia Alejandra Guerrero Niño | Minambiente | Contratista | DBBSE | --- | nguerrero@minambiente.gov.co | | x | Nathalia A Guerrero Niño |
| 7 | Danny Medina Gonzalez | Minambiente | Contratista | DBBSE | | djmedina@minambiente.gov.co | | x | Danny Medina G |
| 8 | Milena López Penagos | Minambiente | Contratista | SEP | | t.s.milenalopez@gmail.com | | X | Milena López P. |
| 9 | | | | | | | | | |

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

| | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|---|--|
| MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | LISTADO DE ASISTENTES | | | | | | |  | |
| | Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión | | | | | | | | |
| Versión: 6 | Vigencia: 17/03/2020 | | | | | | | Código: F-E-SIG-05 | |

| | | | | | | | | | |
|----|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 10 | | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | | | |
| 14 | | | | | | | | | |
| 15 | | | | | | | | | |
| 16 | | | | | | | | | |
| 17 | | | | | | | | | |
| 18 | | | | | | | | | |
| 19 | | | | | | | | | |
| 20 | | | | | | | | | |
| 21 | | | | | | | | | |
| 22 | | | | | | | | | |
| 23 | | | | | | | | | |
| 24 | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|---|--|
| MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | LISTADO DE ASISTENTES | | | | | | |  | |
| | Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión | | | | | | | | |
| Versión: 6 | Vigencia: 17/03/2020 | | | | | | | Código: F-E-SIG-05 | |

| | | | | | | | | | |
|----|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 25 | | | | | | | | | |
| 26 | | | | | | | | | |
| 27 | | | | | | | | | |
| 28 | | | | | | | | | |